

POLITICA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Política	Ejecutivo a cargo:	Persona de contacto:
Dirección de Manufactura	Director de Manufactura Tissue	Líder de Seguridad y Salud Ocupacional
	Director de Manufactura Cuidado Personal	Coordinador Ambiental Corporativo
		Gerente de Sistemas de Manufactura y Proceso Tissue

OBJETIVO:

Es Política de Kimberly-Clark de México y Subsidiarias, en adelante KCM, el efectuar la Gestión Integral de Residuos que incluye la reducción, reutilización y reciclado conforme a las disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos y su Reglamento, así como de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, en donde cada una de las operaciones cuente con un plan estructurado de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y de Residuos Peligrosos que busque maximizar el aprovechamiento y valorización de los mismos, a la vez que prevenga la generación y minimice la cantidad y peligrosidad de dichos residuos y se promueva un desarrollo sustentable en la organización sin riesgos para la salud del personal y el medio ambiente.

GLOSARIO:

Residuos de Manejo Especial: Aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Residuos Peligrosos: Aquellos que poseen alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieren peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

Residuos Sólidos Urbanos: Aquellos residuos generados en las casas habitación, que resulten de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que

genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

NOM-161-SEMARNAT-2011: Es la Norma Oficial Mexicana que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

LINEAMIENTOS:

Además de Reducir, Reutilizar y Reciclar, uno de los factores clave de la Estrategia de Sustentabilidad de KCM es la meta de cero residuos enviados a rellenos sanitarios, particularmente los residuos celulósicos derivados de las operaciones de reciclado de la empresa, por lo que para lograr y mantener dicha meta se valuarán continuamente alternativas para su reutilización en otras industrias o aplicaciones.

Valorizar todos los residuos sólidos generados en las actividades de la empresa y definir alternativas viables para la adecuada disposición, privilegiando alternativas de reutilización y reciclaje.

Trabajar en toda la cadena de valor incluyendo proveedores, áreas de apoyo y clientes para Reducir, Reutilizar y Reciclar en la medida de lo posible los residuos sólidos de las operaciones de manufactura de insumos, transformación en productos de valor agregado en nuestras operaciones, almacenamiento y distribución de productos.

Asegurar que el manejo y disposición de los Residuos Sólidos derivados de las actividades de KCM, incluyendo los peligrosos o de manejo especial cumplan cabalmente con la legislación vigente en la materia.

En conjunto con los Grupos de Interés apropiados, identificar proyectos de innovación y desarrollo de nuevas tecnologías, para la incorporación al diseño de los productos y sus empaques de materias primas sustentables o recicladas, reducir su peso y/o volumen y orientar a los consumidores en la adecuada disposición de los productos y sus empaques al término de su vida útil.

PROCEDIMIENTO ASOCIADO:

Procedimiento "Gestión de los Residuos Peligrosos".

RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de administrar e implantar esta política será de la Gerencia de Planta o de la Gerencia de la Subsidiaria, así como de desarrollar e implementar los procedimientos necesarios para llevar a cabo la Política.

En caso de alguna duda o de requerir más información respecto a alguna de nuestras políticas y/o documentos, si representa a algún inversionista o analista, escriba a kcm.finanzas@kcc.com. Si pertenece a algún otro grupo de interés, no dude en contactarnos a través de nuestro correo electrónico kcm.contacto@kcc.com.